

ACTA N° 1353

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, para considerar: Decreto// N° 1610/81. Visto el Decreto que se menciona del Gobierno de la Provincia, por el cual se establece un nuevo horario de trabajo para los agentes de la Administración Pública Provincial, y compartiendo las razones invocadas, las que se deben adaptar a las particularidades del servicio de este Poder, ACORDARON: Establecer a partir del día 22 del corriente mes y año, el siguiente horario de trabajo para el personal de este Poder Judicial: desde el 21 de setiembre de 1981 / al 30 de abril de 1982: Turno matutino: de 07,00 a 13,00 horas; vespertino: de / 15,00 a 21,00. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
PRESIDENTE

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
Ministro

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
Ministro

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro

  
SILVANO RAUL BECERRA  
MINISTRO